



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VALLE DE MENA

Por parte de D. Mikel Vadillo Sojo se ha solicitado licencia ambiental para explotación de ganado vacuno (40 vacas de carne) en la parcela 2.615 del polígono número 541 de la localidad de Anzo de Mena, expediente número 95/16.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre un periodo de información pública de diez días, para que puedan formularse exposiciones o alegaciones, individuales o colectivas, tanto de oposición como de modificación o rectificación.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse en días y horas hábiles, en las oficinas municipales, sitas en la calle Eladio Bustamante, número 1, de esta localidad.

En Villasana de Mena, a 12 de febrero de 2016.

El Alcalde,
Armando Robredo Cerro